

	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y/O OBJETOS IGUALES	Código: F-TH-11
		Versión No. 8
		Pág. 1



Radicado No.: **20231100029413**

Fecha: **28-08-2023**

LA SECRETARIA GENERAL

En virtud de la resolución No. 094 de 2023 por medio de la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y otras funciones de la Dirección General de la Entidad”

CERTIFICA

Que en la Planta de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, no existe personal suficiente para apoyar los análisis económicos y financieros, entre ellos el de costo beneficio, de los planes, programas y medidas priorizadas por la Subdirección de Demanda, así como la evaluación de incentivos tributarios de fuentes no convencionales, gestión eficiente de energía y otros fondos y su gestión documental; el cual está enmarcado en acciones de la dependencia de la Subdirección de Demanda, como quiera que:

	De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	Existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

No. DE PERSONAS SOLICITADAS: 1 (una) con el siguiente perfil
FORMACIÓN: Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

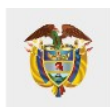
Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°

Bogotá D.C. Colombia

PBX: +57 601 222 06 01

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29

<http://www.upme.gov.co>



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y/O OBJETOS IGUALES	Código: F-TH-11
		Versión No. 8
		Pág. 2



Radicado No.: **20231100029413**

Fecha: **28-08-2023**

Eléctrica y Afines.

EXPERIENCIA:

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización afín al objeto contractual. Veintidós (22) meses de experiencia general y diez (10) meses de experiencia específica.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la UPME.

F-MC-02

2022/07/08

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°

Bogotá D.C. Colombia

PBX: +57 601 222 06 01

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29

<http://www.upme.gov.co>



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y/O OBJETOS IGUALES	Código: F-TH-11
		Versión No. 8
		Pág. 3



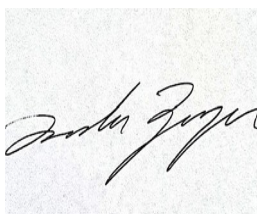
Radicado No.: **20231100029413**

Fecha: **28-08-2023**

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas, deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998. Se firma en Bogotá, a los **28-08-2023**

Atentamente,



SANDRA LILIANA ROYA BLANCO,
Secretaría General

Proyectó: (Verónica Ortiz Cerón / Cristian Rodríguez).
Revisó: (José Lenin Morillo / Liliana Astrid Castillo Echavarría).

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°

Bogotá D.C. Colombia

PBX: +57 601 222 06 01

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29

<http://www.upme.gov.co>



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y/O OBJETOS IGUALES	Código: F-TH-11
		Versión No. 8
		Pág. 4



Radicado No.: **20231100029413**

Fecha: **28-08-2023**

F-MC-02

2022/07/08

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°

Bogotá D.C. Colombia

PBX: +57 601 222 06 01

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29

<http://www.upme.gov.co>



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**